



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 230, fecha: jueves, 02 de Diciembre de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TÓRTOLA DE HENARES

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN BASES EJECUCIÓN DEL
PRESUPUESTO DE 2021

3623

SUMARIO

Por Acuerdo del Pleno de fecha 28 de octubre de 2021, se aprobó definitivamente la modificación de las bases de ejecución del presupuesto municipal para el año 2021 lo que se publica a los efectos del artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

TEXTO

« El Pleno a propuesta de la Comisión Especial de Cuentas, adopta por mayoría absoluta, con 5 votos a favor, 3 abstenciones y 1 voto en contra, el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la base de ejecución nº 34 del presupuesto municipal para el año 2021, en los siguientes términos:

«BASE 34. De las subvenciones



4. Subvenciones nominativas. Las subvenciones nominativas recogidas en el Presupuesto de 2021 que por su naturaleza no son objeto de concurrencia y que responden a actividades de interés público o utilidad social, son las que se recogen en la siguiente tabla:

APLICACIÓN	BENEFICIARIO	C.I.F.	PROYECTO SUBVENCIONABLE	IMPORTE 2021
341.480.04	CLUB DE FÚTBOL TÓRTOLA DE HENARES	G-19141928	GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES DEL CLUB Y POTENCIAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	8.000,00 €
334.480.02	ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA "LAS ESPARTERAS"	G-19157379	GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN Y POTENCIAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES	800,00€
334.480.02	ASOCIACIÓN CULTURAL-TEATRAL-GRUPO TIESTO	G-19284884	GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN Y POTENCIAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS	800,00€
334.480.02	ASOCIACIÓN MUSICAL Y FOLCLÓRICA SANTA CATALINA	G-19102219	GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN Y POTENCIAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y MUSICALES	1.500,00€
334.480.02	ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS "LA ESPERANZA"	G-19126606	GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN Y POTENCIAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES	800,00€
334.480.02	AMPA SAGRADO CORAZON DE JESUS	G-19257757	GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN Y POTENCIAR LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS	800,00€
334.480.02	ASOCIACIÓN CULTURAL ESTELA DE CASTILLA-LA MANCHA	G-01860089	LA PUBLICACIÓN DE UN ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA Y GENEALÓGICA DE TÓRTOLA DE HENARES	9.680,00€

Los importes de las subvenciones que figuran consignados en el Presupuesto tienen carácter limitativo quedando, no obstante, los importes que se concedan, condicionados a los que resulten de la presentación de los distintos proyectos por parte de las asociaciones o entidades beneficiarias»

SEGUNDO. Exponer al público la modificación de las bases de ejecución del presupuesto, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

TERCERO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación».

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los



artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

En Tórtola de Henares, a 25 de noviembre de 2021. El Alcalde, Martín Vicente
Vicente